

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7755 Resolución de 12 de mayo de 2011, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han resultado seleccionados al amparo de la base específica decimoquinta de la resolución de 6 de octubre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas de acceso a la categoría de Técnico Especialista Sanitario/ opción laboratorio de diagnóstico clínico por el procedimiento de consolidación (BORM 18.10.2008).

Antecedentes

1.º) Mediante Resolución de 6 de octubre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 18.10.2008), se convocaron pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio Murciano de Salud por el procedimiento de consolidación.

La base específica 15 de la citada convocatoria establece:

“Los aspirantes que superen la fase de oposición y no sean seleccionados, se incluirán, por orden de puntuación, sumada la correspondiente a las fases de oposición y concurso, en una relación complementaria para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión del puesto adjudicado por causas que le fueran imputables”.

2.º) Con fecha 5 de octubre de 2010, fue publicada la Resolución del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas que aprobó la relación de aspirantes seleccionados.

3.º) A su vez, y en esa misma fecha, fue publicada la Resolución del mismo Tribunal por la que se aprobó la relación complementaria con los aspirantes que habían superado la fase de oposición y no resultaron seleccionados.

4.º) Posteriormente, tres de los aspirantes incluidos en la relación de aspirantes seleccionados manifestaron su voluntad de renunciar a ser nombrados personal estatutario fijo. Dichas renunciaciones fueron aceptadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

5.º) Como consecuencia de ello, procede nombrar personal estatutario fijo de la categoría estatutaria de Técnico Especialista Sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico, a los aspirantes a los que les corresponde por el orden de puntuación establecido en la relación complementaria aprobada por el Tribunal, una vez que han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del

Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Laboratorio de Diagnóstico Clínico, al personal incluido en el anexo a esta resolución, tras haber superado las pruebas selectivas de acceso a dicha categoría/opción estatutaria por el procedimiento de consolidación, que fueron convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 6 de octubre de 2008 (BORM 18.10.2008).

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos adjudicados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrán de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6.4.1979).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excmá. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 27.2.b) de Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Murcia, 12 de mayo de 2011.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.



ANEXO

A LA RESOLUCIÓN DE 12 MAYO DE 2011 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS AL AMPARO DE LA BASE ESPECÍFICA DECIMOQUINTA DE LA RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 2008, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCARON PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO/ OPCIÓN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN (BORM 18.10.2008).

Relación de personal estatutario fijo con indicación de categoría/opción y destino

Categoría:	TECNICO ESPECIALISTA SANITARIO				
Opción:	LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO				
	Procedimiento de Consolidación				
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NRP	CENTRO	POBLACIÓN	ADJUDICACIÓN
23229049S	ABELLANEDA BERNAL, JUANA MARÍA	ST23229049C	Hospital General Universitario "Reina Sofía"	Murcia	Definitiva
22474898B	VIVO LORENTE, JOSEFA	ST22474898C	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
27445514M	GÓMEZ GÓMEZ, M ^a ELISA	ST27445514C	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva